INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS GARCIA BAHAMON
NIT. 891.103.249-2 - DANE No. 441799000543

Resolución 2414 de 2024 Gobernación del Huila, Reconocimiento oficial para ofrecer el servicio público de educación formal en los niveles de preescolar y educación básica. Resolución 6681 de 2023 Gobernación del Huila, Reconocimiento oficial para que ofrezca el servicio publico de educación formal en nivel de EDUCACION MEDIA TÉCNICA- ESPECIALIDAD AGROPECUARIA, en jornada Única.
Resolución No. 3910 de 2024 por la cual se autoriza el programa de articulación con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
garciabahamon.tello@sedhuila.gov.co tello.garciabahamon@sedhuila.edu.co
Sierra del gramal – La tierra del barcino
Tello Huila

ACTA LIQUIDACION FINAL 001 -2026

CONTRATO No. : CONTRATO DE SUMINISTRO Nª 002 DEL 18 de marzo del 2026
CONTRATANTE INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS GARCIA BAHAMON de Tello Huila.
CONTRATISTA : RICARDO QUINTERO / INVERSIONES AGROCOSUR S.A.S
C.C. Ó NIT : 900935276-3
OBJETO : 1. Contrato de Suministro para obtener alimentos o purina para gallinas, cerdos y ganado , vitaminas , melaza y sal para los animales de la granja escolar de la institución educativa Nicolas Garcia Bahamon.
PLAZO 4 días calendario
VALOR : $ 7.189.150

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Nicolás Garcia Bahamón de Tello Huila, hoy 25 de marzo del 2026 se reunieron las siguientes personas: DAVID FERNANDO VARON GARCIA, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa NICOLAS GARCIA BAHAMON de Tello y RICARDO QUINTERO / INVERSIONES AGROCOSUR S.A.S con C.C. Ó NIT 900935276-3 en su condición de representante legal de y de CONTRATISTA, ejecutor del Contrato de suministros estatal arriba referenciado, con el propósito de recibir y entregar los trabajos contratados en el instrumento referido.

PRIMERA: OBJETO: 1. Contrato de Suministro para obtener alimentos o purina para gallinas, cerdos y ganado , vitaminas , melaza y sal para los animales de la granja escolar de la institución educativa Nicolas Garcia Bahamon.

El Rector de la Institución Educativa Nicolás Garcia Bahamon de Tello Huila, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	$ 7.189.150
PRIMER PAGO	$ 7.189.150
SEGUNDO PAGO	$ 0
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INSTITUCION	$ 0
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DE LA INSTITUCION	$ 0

La institución Educativa NICOLAS GARCIA BAHAMON de Tello Huila declara de esta forma recibidos a satisfacción el objeto del contrato de suministros encomendados al contratista y liquidado en forma, el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones reciprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Esp DAVID FERNANDO VARON GARCIA
Rector.

RICARDO QUINTERO MOSQUERA
C.C. Ó NIT 900935276-3